

CRONOGRAMA

“ADQUISICIÓN DE LOCKER REQUERIDOS PARA EL ÁREA DEL BLOQUE ACADÉMICO DE LA SECCIONAL GIRARDOT”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación Solicitud de Cotización.	Septiembre 2 de 2021, en la página web de la Universidad de Cundinamarca www.ucundinamarca.edu.co link Invitaciones Públicas a cotizar, Sede Girardot https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot
Recepción de Observaciones	Hasta las 12:00 p.m. del 2021/09/03, via correo electrónico al e-mail institucional comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co .
Publicación Respuesta Observaciones	Septiembre 6 de 2021 en la página web de la Universidad de Cundinamarca www.ucundinamarca.edu.co link Invitaciones Públicas a cotizar, Sede Girardot https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot
Presentación de la cotización y la documentación exigida	Hasta las 3:00 p.m. del 2021/09/07, via correo electrónico al e-mail institucional comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co Cuando las cotizaciones sean enviadas con claves de seguridad, estas deberán enviarse dentro de los primeros diez (10) minutos siguientes a la hora del cierre al e-mail institucional comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co , el cotizante que no suministre la clave para la apertura del archivo en el termino establecido por la Universidad (es decir 10 minutos, contados a partir del cierre) se entenderá la oferta presentada de forma extemporanea.

Nota: El oferente deberá remitir la cotización en el formato ABSr125 “COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES Y/O SERVICIOS” que se publica en esta solicitud.

Nota No. 1: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta debe ser mínimo de 30 días.

Nota No. 2: Para procesos que hayan sido declarados sin selección de oferente (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.

Nota 3: La Universidad podrá requerir información a los oferentes que permita la verificación de la información aportada como sustento de la propuesta, cuando no sea posible verificarla directamente en los diferentes aspectos técnicos, jurídicos, financieros.

Es importante precisar que **los formato de Autorización para el tratamiento de datos personales de proveedores persona natural y la carta de compromiso para contratistas**, deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir, se debe respetar el formato con encabezado (escudo), pie de página.